Resolución del Consejo Nacional de Gobierno 30 de Junio de 1959

ASUNTO
Ministerio de Hacienda transcribe resolución del Consejo Nacional de Gobierno fijando tipo de cambio para importación de materiales.-

Montevideo, 30 de Junio de 1959

Sr. Presidente de las Usinas y Teléfonos del Estado.-
Ing. Rodolfo Fonseca.-

Para su conocimiento y demás efectos tengo el agrado de transcribir a Usted el siguiente decreto.-

MINISTERIO DE HACIENDA.- Montevideo, 30 de junio de 1959.-

VISTO: La catástrofe nacional de notoriedad.-

RESULTANDO: que dicha catástrofe provocó graves desperfectos en las obras hidroeléctricas del "RINCON DEL BONETE" y en todo la red vial del país.-

CONSIDERANDO: I) que deben arbitrarse las medidas tendientes a facilitar la reparación de tales desperfectos, por la vía de la importación de las mercaderías necesarias a esos fines a tipos de cambio preferenciales.-

CONSIDERANDO: II) que las referidas medidas se justifican en razón de la índole de los peticionantes y, en especial, en virtud del destino a acordarse a las mercaderías importadas.-

ATENTO: a la opinión favorable del Banco República,

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO DECRETA

Articulo 1°) Fíjase el tipo de cambio libre comercial.-
a) Hasta la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco mil ciento cinco dólares (U$S 855.105.oo) para la importación, por el Ministerio de Obras Públicas, de los repuestos necesarios para su maquinaria vial.-
b) Hasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco dólares (U$S 44.895.00) para la importación, por los Concejos Departamentales del Interior, de los repuestos necesarios para su maquinaria vial.-
c) Hasta la cantidad de seiscientos mil dólares (U$S 600.000.oo) para la importación, por la UTE de los repuestos, equipos, cables accesorios e instalaciones requeridas por las obras de reparación del "RINCON DEL BONETE".-

Articulo 2°) Comuníquese, etc.- POR EL CONSEJO: ECHEGOYEN, Presidente.-
JUAN EDUARDO AZZINI.- MANUEL SANCHEZ MORALES, Secretario".-

Lo saluda a Ud. Muy atte.,
Fdo. Francisco Gargaglioni
Director de Secciones (Interino)

A UN AÑO DE LA CATASTROFE

47/9A

E X P E D I E N T E Nº: 109752/31

I N I C I A D O E N: Secretaría del Directorio

F E C H A: 14 de julio de 1959.-

A S U N T O:

Ministerio de Hacienda transcribe resolución del Consejo Nacional de Gobierno fijando tipo de cambio para importación de materiales.-

Montevideo, 30 de junio de 1959.-

Sr. Presidente de las Usinas y Teléfonos del Estado.-
Ingº Rodolfo Fonseca.-

Para su conocimiento y demás efectos tengo el agrado de transcribir a Vd. el siguiente decreto.-

"MINISTERIO DE HACIENDA.- Montevideo, 30 de junio de 1959.-

VISTO: La catástrofe nacional de notoriedad.-

RESULTANDO; que dicha catástrofe provocó graves desperfectos en las obras hidroeléctricas del "RINCON DEL BONETE" y en todo la red vial del país.-

CONSIDERANDO; I) que deben arbitrarse las medidas tendientes a facilitar la reparación de tales desperfectos, por la vía de la imprtación de las mercaderías necesarias a esos fines a tipos cambiarios preferenciales.-

CONSIDERANDO; II) que las referidas medidas se justifican en razón de la índole de los peticionantes y, en especial, en virtud del destino a acordarse a las mercaderías importadas.-

ATENTO a la opinión favorable del Banco de la República,

EL CONSEJO NAÇIONAL DE GOBIERNO

D E C R E T A ;

ARTICULO1º.- Fíjase el tipo de cambio libre comercial.-

a) Hasta la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco mil ciento cinco dólares (U$S 855.105.00) para la importación, por el Ministerio de Obras Públicas, de los repuestos necesarios para su maquinaria vial.-

b) Hasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco dólares (U$S 44.895.00) para la importación, por los Concejos Departamentales del Interior, de los repuestos necesarios para su maquinaria vial.-

c) Hasta la cantidad de seiscientos mil dólares (U$S 600.000.00) para la importación, por la UTE de los repuestos, equipos, cables, accesorios e instalaciones requeridas por las obras de reparación del "RINCON DEL BONETE".-

ARTICULO 2º Comuníquese, etc.- POR EL CONSEJO: ECHEGOYEN, Presidente.- JUAN EDUARDO AZZINI.- MANUEL SANCHEZ MORALES, Secretario".-

Lo saluda a Vd. muy atte.,

Fdo. Frandisco Gargaglioni
Director de Secciones
(Interino)